

ADA-Madrid



Relada

(Revista Electrónica de ADA)

Vol. 6 (4) 2012

ISSN: 1988-5822



Hacia un cambio metodológico en la enseñanza del Derecho del Trabajo

Luis Miguel Marín Calleja. Sira Pérez Agulla.

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la U.C.M.
luismarin4@hotmail.com siperez@der.ucm.es

Resumen: Si las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior ya supusieron un cambio metodológico en la docencia, obligando a abandonar la estricta esfera de la clase magistral, fomentando una mayor participación por parte del alumnado, el aprendizaje social que hoy pretendemos integrar en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, requerirá de un esfuerzo aun mayor y, por supuesto, de una nueva cultura docente. Si bien es cierto que el conocido como social learning exige un mayor compromiso de profesores y alumnos, resultan incuestionables las numerosas excelencias de su incorporación en los estudios universitarios. Permitiendo una mayor interacción del alumnado, poniendo fin a la exclusiva comunicación vertical entre profesores y estudiantes, la educación se abre a las múltiples posibilidades que el ciberespacio ofrece a través de sus herramientas.

Palabras clave: Docencia. Método. Formación a distancia. Formación combinada. Redes sociales.

Abstract: If the requirement of the European Higher Education Area has already constituted a change in the teaching methodology, materialized in the progressive abandonment of the lecture as the only teaching methodology and the students participation in the activities suggested within and outside the classroom. The Social learning that now we intend to integrate in the Degree of Labor Relations and Human Resources, will require a greater effort and, of course, a new teaching culture. It is true that the so-called "social learning" requires a greater involvement of the teachers and students; and it is unquestionably the many virtues of this incorporation into the University studies. This method allows not only a greater student interaction, ending with the exclusive vertical communication between teachers and students, but also causes, that the education will be open to many possibilities that cyberspace can offers through its applications. In this context, the exclusive use of virtual platforms cannot be considered enough, so it will be necessary to combine its use with other teaching resources.

Keywords: Teaching. Methodology. E-learning. B-learning. Virtual platforms.

LA EXPERIENCIA EN EL CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO EN EL GRADO DE RRL Y RRHH

Habiendo sido implantado el EEES en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y en pleno proceso de adaptación a los novedosos métodos de aprendizaje que desde Europa se nos requería, un grupo de profesores del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, hastiados de que la implantación de los nuevos espacio de formación fuera contemplada como una mera declaración de intenciones, plasmada en las correspondientes guías docentes, nos propusimos traspasar las fronteras físicas del aula tradicional, expandiendo su ámbito a otro más amplio e innovador al que podríamos denominar aula virtualizada; el empleo de las herramientas digitales colaborativas, que ofrecía la web 2.0, se nos antojaba sugestivo, por lo que comenzamos a discurrir cual sería la experiencia más acertada con la que iniciar la implantación de manera progresiva, de estos nuevos métodos.

Planteamiento de la experiencia piloto

Crear un nuevo espacio de formación que viniera a complementar los conocimientos obtenidos por el alumno a través de la enseñanza presencial, se presentaba como el medio idóneo para profundizar en cuestiones puntuales, aunque relevantes, que durante las clases magistrales, por falta de tiempo, no pudieran ser abordadas con la profundidad deseada; nos referimos al estudio de temas de actualidad, cuyo tratamiento aportaría el dinamismo que nuestra disciplina demanda. La idea giraba entorno a la realización de estudios monográficos, organizados por los propios alumnos, mediante las herramientas colaborativas web 2.0.; a través de estos instrumentos, no solo se pretendía completar los conocimientos adquiridos por los discentes a partir de los métodos tradicionales, sino fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje, así como su espíritu crítico.

De entre los recursos asociados a las plataformas “*b-learning*”, el empleo de las redes sociales nos pareció, desde un primer momento, acertado; se trataba de una herramienta dinámica, que permitía el intercambio de información en tiempo real. A través de este instrumento, los alumnos, guiados por el profesor, aportarían páginas web relacionadas con el tema, plantearían cuestiones que posteriormente serían debatidas por el grupo, dejarían link de videos de interés, noticias concernientes al asunto examinado, reportajes periodísticos, en fin, múltiple información dirigida a la obtención de un conocimiento completo y crítico de la cuestión abordada. Entre las distintas plataformas existentes, la selección de aquella que mejor se ajustaba a nuestro objetivo, resultó sencilla. Desde el principio, todos los componentes del grupo nos decantamos por el empleo de Facebook, (Fig. 1), plataforma acorde a nuestras necesidades, no solo por resultar perfecta para el aprendizaje constructivo que pretendíamos implantar, sino porque el perfil de sus usuarios encajaba con el del alumnado de la asignatura en la cual se pretendía desarrollar la experiencia piloto; además, se trataba de la red social con más usuarios en el mundo y el segundo sitio web más visitado, solo superado por Google. Éramos conscientes de que los estudiantes son asiduos consumidores

de esta red social, por los que consideramos que el hecho de acceder al conocimiento a través de dicha plataforma, asociada al ocio, harían del ensayo una experiencia, para ellos, atractiva. Además, no podemos olvidar, que no solo la Universidad Complutense ya había hecho uso de ella, creando su propio perfil, a través del cual daba a conocer los distintos estudios universitarios que en ella se impartían, sirviendo, además, de vía de comunicación entre antiguos alumnos y futuros estudiantes, sino que también la propia facultad de derecho contaba con su propia mención en la red; en fin, se trataba de una herramienta sobradamente implantada en nuestro entorno universitario.



Figura 1. Vista del Muro de la Facultad de Derecho – UCM en Facebook.

Por otro lado, las numerosas herramientas con las que cuenta *Facebook*, se mostraban perfectas para la práctica; así, mediante el muro, los alumnos intercambiarían información, pudiendo plasmar, incluso, sus opiniones sobre los distintos temas que fueran surgiendo a raíz del intercambio; tendrían la oportunidad de completar dichos materiales con fotos, videos o enlaces; podrían realizarse las tutorías o, incluso, contactos de mayor privacidad entre los estudiantes, a través del correo; debatirían las cuestiones controvertidas, en tiempo real, accediendo al chat o al foro..., esto es, herramientas asíncronas y no asíncronas, que ofrecen múltiples posibilidades si lo que se pretende es que los alumnos profundicen en una cuestión, no solo a través del estudio de materiales aportados por el docente, sino desde la participación en su propio aprendizaje.

Experiencia piloto en la asignatura de “Derecho del Trabajo II” en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

La asignatura en la que pretendíamos desarrollar dicha experiencia, y que venía siendo impartida por este conjunto de docentes, era Derecho del Trabajo II, materia troncal de 2º curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid. Mediante esta asignatura, fundamental para el ejercicio práctico del derecho, se pretende dar a conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y el esquema específico de fuentes de las que procede dicha regulación. Para ello, el estudiante deberá desarrollar una serie de competencias específicas: comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, desde la perspectiva jurídico-laboral, interrelación de las distintas disciplinas que configuran las RRL y el conocimiento del marco regulador de las relaciones individuales de trabajo. El temario de esta asignatura se estudia el contrato de trabajo en toda su extensión; así comienza con una aproximación al concepto y a sus elementos; seguidamente, se ocupa de las posiciones jurídicas del trabajador y del empresario; a continuación, aborda las vicisitudes de la relación laboral y las causas de extinción; para finalizar, con el análisis de las relaciones laborales especiales.

Asunto a examinar

El tema en el que decidimos centrar la experiencia piloto fue la repercusión de la crisis económica en las relaciones laborales. En un momento en el que el número de parados se disparaba, consideramos acertado, por un lado, examinar jurídicamente la afectación de tal coyuntura al mercado laboral y, por otro, conocer la visión del alumnado respecto de la situación que actualmente vivimos, esto es, unir aprendizaje, implicación y espíritu crítico. Abordar cuestiones tales como el paro juvenil, la situación de los trabajadores autónomos, las medidas a adoptar, las reformas a realizar, los ERE, las ayudas a los desempleados, los emprendedores etc eran contemplados como asuntos de sugestivo análisis. Para ello, creamos un perfil en *Facebook*, bajo el nombre “La crisis económica en el mercado laboral”, al cual, únicamente, podrían acceder los alumnos inscritos en la experiencia; consideramos tal limitación necesaria, por un lado, para garantizar que la naturaleza jurídica del proyecto no quedara desvirtuada, mediante comentarios de contenido socio-político; por otro, para evitar que los estudiantes dirigieran su atención a actividades, en muchos casos, lúdicas, alejadas, en suma, de la experiencia propuesta.

Perfil del alumnado

Una vez limitada la materia, así como seleccionadas las herramientas virtuales participativas que emplearíamos en el proyecto educativo, procedimos a seleccionar el grupo de alumnos sobre el que recayese el desarrollo del mismo; al tratarse de una experiencia piloto, cuyo éxito aun contemplábamos como incierto, preferimos que este fuera de dimensiones reducidas.

Tras ser presentada la propuesta en el aula, ésta fue acogida con entusiasmo por parte de los discentes, resultando del todo sencillo que 20 de

los 68 estudiantes-12 alumnas y 8 alumnos- matriculados en la asignatura, de manera voluntaria, se presentarían para participar en el proyecto. Como así comentaron en el momento de la elección, el trabajar mediante las nuevas tecnologías, así como la perspectiva de trabajar en grupo, desde casa, a través de Facebook, les resultaba muy motivador. El haber rechazado una selección basada en los resultados académicos previamente obtenidos, otorgaba un mayor realismo a la experiencia, que, de realizarla con estudiantes de altas calificaciones, no nos permitiría, a nuestro juicio, obtener conclusiones veraces sobre el novedoso ejercicio, el cual, este año, se planteaba como una prueba, pero que en función de su éxito, en cursos posteriores, se pretendía extrapolar al grupo en su totalidad.

Metodología a seguir

El procedimiento a seguir sería el siguiente:

Primeramente, se celebraría una sesión presencial en el que se abordaría el tema en cuestión, recabando la opinión apriorística de los alumnos participantes en la experiencia; como punto de partida, y en aras de facilitar a los discentes el comienzo del ejercicio planteado, el profesor, en calidad de guía y coordinador del proyecto, proporcionaría un cuestionario a cada uno de ellos, con el fin de obtener información relativa a sus conocimientos previos acerca de la materia a abordar, así como su opinión sobre la problemática planteada. Propiciando, desde el inicio de la práctica, la interacción de los participantes, las respuestas a las cuestiones formuladas, serían alcanzadas de manera colectiva, tras su confrontación, a lo largo de la sesión.

Una vez recabadas las interrogantes que concierne a la cuestión examinada hubieran surgido en el debate colectivo anteriormente aludido, se procedería a designar diferentes grupos, los cuales, bajo la supervisión del docente, se encargarían, haciendo uso de los instrumentos que la red social seleccionada proporciona, del planteamiento y desarrollo de cada uno de los subtemas que hubieran merecido la atención de los participantes en su conjunto; no obstante, la existencia de estas tareas grupales, no sería óbice para que los alumnos ajenos a cada uno de los equipos y, por tanto, a las concretas temáticas, no pudieran contribuir con sus aportaciones al enriquecimiento del desarrollo de la práctica, a través del muro.

Por último, mediante el foro, y bajo la dirección del profesor, se organizarían debates programados de aquellos asuntos que fueran considerados de mayor interés por cada uno de los grupos.

A lo largo del proceso, el docente no debería mostrarse como un mero transmisor de conocimientos, como ocurría en la enseñanza tradicional; ahora, con este nuevo planteamiento metodológico, se le exigiría una mayor implicación en el aprendizaje de sus alumnos, lo que se traduciría en la asunción de un nuevo rol, constituido por múltiples aristas. De este modo, tendría que revelarse como un agente motivador del alumnado, encargado de incentivar la participación activa del mismo, como un actor facilitador del aprendizaje en este aula virtual, en suma, como un sujeto dinamizador de la actividad realizada a lo largo del proceso.

Organización espacio-temporal

La realización del proyecto ocupó un espacio temporal de 10 semanas; dio comienzo el día 15 de noviembre de 2010, con la creación del perfil en Facebook, (lunes), finalizando el 21 de enero de 2011 (viernes). Decidimos hacer coincidir parte de la experiencia con el periodo no lectivo de las vacaciones navideñas, en aras de una mayor participación por parte del grupo.

Sistema de evaluación

El grupo de docentes encargados de la implantación de esta experiencia piloto fue consciente, desde un primer momento, de la dificultad de evaluar este tipo de ejercicios; el hecho de no poder contar con criterios objetivos clásicos como el tradicional examen escrito con vigilancia del profesor, nos conducía a uno de los principales escollos a superar.

Calificar al alumno según sus aportaciones en *facebook* no resulta sencillo *a priori*, ya que la actividad generada por él en esta red social, no refleja, en muchos casos, los conocimientos adquiridos por este, ya sea individualmente o en grupo. Con el fin de soslayar lo anterior, además del criterio señalado, se decidió, entrar a valorar la calidad de las aportaciones, amén de las opiniones personales que en los debates celebrados se hubieran defendido.

Teniendo en cuenta que en la asignatura de Derecho del Trabajo la nota final viene siendo ponderada, otorgando un 70% de la calificación global al examen escrito y el 30 restante a la realización de ejercicios prácticos, consideramos que la evaluación de esta experiencia podría llegar a comportar la mitad de la nota correspondiente a las prácticas antes aludidas, esto es, un 15%.

Con vistas a próximos cursos, en tanto en cuanto, este ejercicio resultara satisfactorio, nos planteamos incrementar el porcentaje hasta completar el total de la calificación reservada a esta actividad.

Necesidades y expectativas ante el desarrollo de la experiencia piloto

Este grupo de docentes emprendimos el proyecto siendo sabedores del esfuerzo que el mismo requeriría, no solo para los profesores, encargados de coordinar y evaluar el mismo, sino para los alumnos que, abandonando su tradicional posición pasiva, pasaban a convertirse en protagonistas de su proceso formativo.

Al hilo de lo anterior, debemos apuntar que el docente que decida implantar este tipo de herramientas en sus clases deberá, primeramente, incrementar su tiempo de preparación, superando el tradicional esquema basado en la clase magistral; ahora, el profesor, además de prepararse el tema a desarrollar en el aula, deberá reservar parte de su tiempo para actuar como coordinador, evaluador, corrector, etc., esto es, como principal guía de la experiencia. Además, se le exigirá seguir un proceso de formación permanente, no solo en aquellas cuestiones referentes a la materia que imparte sino también relativas a aspectos ajenos a ésta, entre los que destacan aquellos conocimientos informáticos que le permitan navegar por la red con soltura; no

debemos olvidar que los alumnos son “nativos digitales”, lo cual requiere del profesorado una formación complementaria, tendente a reducir la brecha que pudiera existir entre los conocimientos de aquéllos y los de los docentes, inmigrantes digitales, en la mayoría de los casos.

Por parte del alumnado, este proyecto demandará de él un mayor esfuerzo que el exigido tradicionalmente, en el cual su papel quedaba reducido a la mera recepción de información y a la realización de los casos prácticos preestablecidos por el profesor. Ahora deberá encargarse de la elaboración de los materiales didácticos que sean objeto de estudio, adoptando, en consecuencia, un rol más activo que el asumido hasta el momento; se tiene así en cuenta su criterio a la hora de seleccionar aquellos aspectos relevantes de cada cuestión debatida, fomentando su capacidad de gestión de la información y del conocimiento, convirtiéndose así en el personaje principal del proceso educativo. De esta forma, la trasmisión de información, ideas, problemas y soluciones hará aflorar su espíritu crítico y reflexivo respecto del tema a analizar.

En relación con lo apuntado, y siendo concedores de las potencialidades de las redes sociales en relación al trabajo colaborativo, se demandará del alumno una predisposición, por un lado, a compartir la responsabilidad de intervenir en la creación de la materia; por otro, a asumir posiciones contrapuestas, que no solo amplíen sus miras respecto de la cuestión, sino que les obligue a argumentar el porqué de sus opiniones.

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PILOTO

Una vez celebrada la sesión presencial, en la que se fijaron las líneas maestras del estudio, se determinaron los subtemas que iban a ser objeto de desarrollo- el trabajo autónomo/los emprendedores, las reforma laboral (RD-ley 10/2010, -Ley 35/2010, de 18 de septiembre), temporalidad, expedientes de regulación de empleo, desempleo-, así como los grupos que se harían cargo del análisis de cada uno de ellos, que no podían estar formados por más de cuatro miembros; la constitución de dichos equipos, obedeció a las preferencias de los alumnos. La herramienta de *Facebook* utilizada para constitución de los distintos grupos fue “crear un grupo”, en su modalidad “en abierto” a través de la cual todos los participantes en la experiencia podían acceder a los mismo y, de este modo, conocer los términos de cada una de las problemáticas planteadas.

En esta primera semana, el docente, como coordinador de la actividad, demandó de los alumnos el estudio de los aspectos estrictamente jurídicos conectados con la normativa aplicable a cada uno de los subtemas abordados por los diferentes grupos.

A partir de este momento, tras haberse realizado las indicaciones iniciales, los alumnos comenzaron a profundizar en las diferentes cuestiones; postearon páginas webs, realizando pequeños comentarios introductorio relativos al contenido de las mismas, dejaron links de videos y de artículos, bien fuesen de opinión o doctrinales, noticias periodísticas, reportajes, estadísticas, etc.; esta actividad quedó reflejada en el muro, zona de intercambio y encuentro común, marco de referencia si de esta red social

hablamos. Del contenido aportado, así como de aquellas cuestiones que suscitaron especial interés o controversias, los miembros de cada uno de los grupos interactuaron mediante el “chat en grupo” existente en esta plataforma social.

Al hilo de tales aportaciones, mediante el foro, se celebraron cinco debates, programados cada dos semanas, correspondiendo a cada grupo la elección de la cuestión a debatir, dentro de la temática analizada por cada uno de ellos- trabajadores autónomos/emprendedores (situación de los trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE), reforma laboral (despidos), temporalidad (temporalidad de los jóvenes), desempleo (paro en trabajadores mayores de cuarenta y cinco años), expedientes de regulación de empleo (ERE abusivos)-; esto obligaba, a que los participantes en la actividad, por un lado, desarrollaran su capacidad selectiva, viéndose compelidos a extraer de su estudio aquel asunto, que a su juicio, revistiera mayor interés, descubriendo por sí mismo las ideas más significativas; por otro, a que todos los estudiantes inmersos en esta experiencia, se interesaran por la totalidad de cuestiones analizadas por los distintos equipos.

RESULTADOS

El número de informaciones y documentos publicados experimentó una evolución variable desde la creación del perfil hasta la finalización de la experiencia; así, si bien durante las primeras semanas, los participantes se mostraron dubitativos, con el transcurso de los días, apreciamos un incremento notable en las intervenciones, así como en la calidad de éstas, (Fig. 2). Como habíamos previsto, fue, durante el periodo coincidente con las vacaciones navideñas, cuando encontramos una mayor implicación; el hecho de que la carga académica que soportaban los estudiantes fuera menor en dichas fechas, junto con las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, referentes a una futura reforma del sistemas de pensiones y, con ello, el incremento de la edad de jubilación, hicieron del día 3 de enero el punto más álgido de participación; así, el tráfico generado ese día fue de dieciséis entradas, lo que da una idea del interés mostrado por los estudiantes, en ese momento de desarrollo de la experiencia.

En función de la modalidad de las interacciones que los estudiantes realizaron destacan los múltiples link que enlazaban con documentos jurídicos y pronunciamientos jurisprudenciales relevantes; también aquellos que conectaban con artículos de opinión, publicados en los diarios de gran difusión, tuvieron un espacio destacado, siendo sorpresivo su éxito. Los numerosos comentarios en el muro y los “me gustan” aportaron dinamismo a la experiencia, motivando, en muchos casos, pequeños debates, a través del “chat en grupo”, en torno a cuestiones controvertidas, que fueron surgiendo en el desarrollo del estudio. Por el contrario, el número de videos y fotografías colgados fue reducido, aunque, debemos destacar que los “subidos” tuvieron una gran audiencia, siendo visualizados por la mayor parte de los estudiantes integrantes del proyecto.



Figura 2. Vista del Muro general del Curso en Facebook.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcón Caracuel, M.R. (1985). La enseñanza práctica del Derecho del Trabajo. II Jornadas Hispano-luso-brasileñas de Derecho del Trabajo. Madrid. IELSS.
- Barbera, E. y Badía A. (2004). Educar con aulas virtuales: orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Madrid. Antonio Machado.
- Casamayor, G. (2008). La formación on line: una mirada integral sobre el e-learning, b-learning. Barcelona. Graó D.L.
- Casas Bahamonde, M.E. (1985). Sobre las exigencias de una metodología funcional y crítica de la enseñanza del Derecho del Trabajo. II Jornadas Hispano-luso-brasileñas de Derecho del Trabajo. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.
- Espuny Tomás, M^a. J., García González, G., Cañabate Pérez, J., Gala Durán, C., Paz Torres, O. (2009). Oportunidades y dificultades de la evaluación del trabajo cooperativo en asignaturas jurídicas virtuales. III Congreso Nacional de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas. Innovación y calidad en la docencia del Derecho. Sevilla.
- García Rodríguez, N. y Álvarez Álvarez, B. (2008). Análisis desde la perspectiva profesor versus alumno del trabajo en grupo en la Universidad. Aula de encuentro. número 11, pp. 47-48.

- Gisbert Cervera, M. (2010). El profesor del siglo XXI: de transmisor de conocimientos a guía de ciberespacios. *El Profesorado y las TIC / Formación del Profesorado*. Consultado el 17 de febrero de 2012 en: <http://tecnologiaedu.us.es/edutec/2libroedutec99/total3htm>.
- González Sánchez, R., García Muiña, F.E. y Gonzalo Hevia, N. (2011). Los edublogs como herramienta facilitadora en comunidades virtuales de aprendizaje. *Revista Relada*. Consultado en abril de 2011 en: http://moodle.upm.es/adamadrid/file.php/1/web_VI_jornadas_ADA/comunicaciones/35_Gonzalez.pdf.
- López Carrasco, R. y Alcolado Santos, J. (2011). Modelo social learning de construcción de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Adaptación de un programa a la red social Facebook. *Revista Relada*. número 5.
- Orihuela, J. y Santos, M. L. (2004). Los weblogs como herramienta educativa: experiencias con bitácoras de alumnos. *Quaderns Digitals*. 35, pp. 5-6.
- Palomino Lozano, R. (2009). El uso de las TIC's en la enseñanza aprendizaje de los estudios jurídicos. *Enseñar Derecho en el siglo XXI. Una guía práctica en el Grado de Derecho*, Dir. Rodríguez Arana, J. y Palomino Lozano, R. Pamplona. Aranzadi.
- Romañá Blay, T. (2007). Evaluar el trabajo con foros electrónicos: propuesta de un sistema. *Revista de Universidad y Sociedad del conocimiento*. Vol. 4. número 2.
- Salinas, M^a. I. y Viticcioni, S. (2008). Innovar con blogs en la enseñanza universitaria presencial. *EduTec, Revista electrónica de Tecnología Educativa*. número 27.
- Salomón Sancho, L. (2006). *Enseñar Derecho en la Red. Un paso adelante en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior*. Barcelona. JM Bosch Editor.
- Túñez López, M. y Sixto García, J. (2010). Del aula a las redes sociales: el uso de Facebook en la docencia universitaria. *II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Universidad de la Laguna.
- Tourón, J., Altarejos, F. y Reparaz, M.R. (1991). Los roles del profesor y del alumno en la Enseñanza Universitaria. AA.VV. *La pedagogia universitària Un repte a l'ensenyament superior*, Barcelona: Divisió de Ciències de l'Educació, pp. 381-387.

Recibido: 17 febrero 2012.
Aceptado: 16 marzo 2012.